

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

DESARROLLO DEL PROYECTO GANADOR DEL CONCURSO EUROPEAN EN EL MERCADO NACIONAL DE GANADOS DE TORRELAVEGA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0014]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0014, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a desarrollo del proyecto ganador del concurso European en el Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de septiembre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0014]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular al amparo de los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de ley, para su debate y aprobación, en su caso, en el pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de mayo, el Ayuntamiento de Torrelavega solicitó al Gobierno de Cantabria la incoación de un expediente destinado a declarar el edificio del Mercado Nacional de Ganados Jesús Collado Soto como Bien de Interés Cultural (BIC). Se basaba para ello en las características arquitectónicas del edificio y en sus valores históricos y simbólicos para la ciudad. Don Juan Carlos y Doña Sofía, entonces príncipes de España, inauguraron la instalación ferial en el año 1973.

Con dicha declaración, el Ayuntamiento de Torrelavega pretendía cumplimentar los requisitos para acceder a la convocatoria de ayudas que convoca el Ministerio de Fomento con cargo al programa denominado '1,5% cultural' y, gracias a ellas, obtener financiación para desarrollar el proyecto ganador del concurso European. Este proyecto contempla recuperar el inmueble y dotarlo de nuevos contenidos. La actuación está valorada en seis millones de euros.

Sin embargo, la Consejería de Cultura, Deporte, Universidades e Igualdad del Gobierno de Cantabria ha desestimado la solicitud municipal y el expediente ha sido cerrado sin atender a su pretensión. La negativa a apoyar la petición del Ayuntamiento de Torrelavega se basa en que, a juicio de la directora general de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica del Gobierno de Cantabria, no cuenta con características históricas o artísticas que justifiquen la figura de protección.

La sociedad torrelaveguense había depositado enormes ilusiones en el desarrollo de dicho proyecto, que, sin embargo, no podrá acceder ahora a la convocatoria de ayudas del Ministerio de Fomento. Asimismo, el propósito del alcalde de Torrelavega, Javier López Estrada, de presentar un recurso de alzada contra la decisión de la Consejería, e incluso llegar a los tribunales ordinarios de justicia, amenaza con retrasar durante años la ejecución de un proyecto tan ambicioso como este, y del que tan necesitado está la capital del Besaya.

Por todo lo cual se presenta al pleno la siguiente propuesta de Resolución.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a desarrollar en el Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega el proyecto ganador del concurso European.

A tal fin:

A) Suscribirá con el Ayuntamiento de Torrelavega el correspondiente convenio de colaboración.

B) Aprobará una financiación plurianual para dotar económicamente al mismo.

C) En los Presupuestos Generales de Cantabria (PGC) para 2020 habilitará una primera partida de 1,5 millones de euros.

Santander, 25 de septiembre de 2019

Fdo.: Iñigo Fernández García. Portavoz Grupo Parlamentario Popular."